



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA PALMA

LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091092MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA LA PALMA 1	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79819255
CHIP:	AAA0142XBHK	TÉLEFONO 1:	3165549009
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S40137542	TÉLEFONO 2:	3186559414
		CORREO ELECTRÓNICO:	nataliaardila1995@gmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Area De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		6	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		7	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		✓		
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		✓		
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		✓		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		✓		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		✓		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		✓		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		✓		
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		✓		
5.10	Certificado Catastro	✓		8	
5.11	Pago impuesto predial	✓		9	
5.12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		✓		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		✓		
5.14	Sentencia de Pertinencia (poseedores) (Si aplica)		✓		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		10	
5.15	Copia recibos de servicios públicos	✓		11	
5.17	Otros	✓		12-21	
6	Formato Verificación SIG	✓		22	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		23	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

ACTA MESA TÉCNICA	17	✓	74-75

OBSERVACIONES:

OTRO: VUL (DATOS BÁSICOS Y JURÍDICOS), SIN PLN, CON VIVIENDA, VUE (DOBLE PROPIEDAD), CERTIFICADO JAC. Y DECLARACIÓN JURAMENTADA ÚNICA VIVIENDA

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR Caracterización Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL

LOCALIDAD:

VEREDA / C. POBLADO:

DIRECCIÓN:

CHIF:

MATRICULA INMOBILIARIA:

FECHA DE VISITA:

29 Agosto 2022

ID DEL EXPEDIENTE:

2202091092MIV001

USME

NOMBRE POSTULANTE:

RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO

LAS MARGARITAS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

79819255

VEREDA LAS MARGARITAS FINCA LA PALMA 1

TELÉFONO 1:

3165549009

AAA0142XBHK

TELÉFONO 2:

3186559414

50540137542

CORREO ELECTRÓNICO:

habilitadita1995@gmail.com

2.1 Estado civil del aspirante:

☒ Soltero (a)

☐ Unión Libre

☐ Casado (a)

☐ Viudo (a)

☐ Divorciado (a)

☐ Otro

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 7 Años

VIVIENDA NUEVA ☐

MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

2.5 Modalidad para la cual aplica

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

Propietario (a)

Poscedor (a)

Propietario (a) Comodoro

Prominente Comprador

☒

3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

☒ SI ☐ NO

3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

☒ SI ☐ NO

Cuántas (*)

Cuántas (*)

3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas reincorporadas?

☒ SI ☐ NO

Cuántas (*)

Cuántas (*)

3.4 ¿Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

☒ SI ☐ NO

Cuántas (*)

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

☒ SI ☐ NO

Cuántas (*)

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

☒ SI ☐ NO

A cual población Étnica pertenece (*)

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física

2. Sensorial (Auditiva y visual)

3. Cognitiva

4. Psicosocial

5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

☒ Solo una persona

☐ Compartida

4.2. No. de personas que laboran en la familia

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV

Entre 1-2 SMLV

Entre 2-4 SMLV

Mas de 4 SMLV

☒

☐

☐

☐

Menos de 1 SMLV

Entre 1-2 SMLV

Entre 2-4 SMLV

Mas de 4 SMLV

☒

☐

☐

☐

4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

234



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.E.
SANTANDER

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 24 - AGOSTO - 22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202091092MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79819255
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA LA PALMA 1	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0142XBHK	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S40137542	CORREO ELECTRÓNICO:	

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	M2	ÁREA DEL LOTE:	M2
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: ☒	Acueducto: ☒	Gas Natural / Propano: ☐
		Alcantarillado: ☐	Teléfono ☐ Internet ☐ Tv ☐

B MATERIALES Y ACABADOS			
MATERIALES	Concreto Terreno	C T	
	ACABADOS	Enchape Piso Laminado	EN PL
		Esmaltado Alfombra	ES AL

PISOS	Áreas comunes Cocina Baños	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS			
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	
		OTROS PISOS												
		EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN	EN	

MATERIALES	Ladrillo Bloque Concreto Madera	L	B	C	M	Material Prefabricado Adobe Bahareque Lamina Zinc	MP	A	BH	LZ	ACABADOS	Obra blanca Obra gris Obra negra	OB	OG	ON

MUROS	Áreas comunes Cocina Baños	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS			
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	
		OTROS PISOS												
		OB	OB	OB	OB	OB	OB	OB	OB	OB	OB	OB	OB	

C	PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES												
---	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta						
Cielo Raso	X				A	CAMBIO DE CIELO RASO EN BAÑO Y COCINA POR PVC.
Baños	X				A	TERMINACIÓN DE ENCHAPE
Cocina	X				A	TERMINACIÓN DE ENCHAPE
atio / Cuarto Ropas						
Alcobas	X				M	HUMEDADES- RESANES
Sala	X				M	HUMEDADES- RESANES
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	X				A	MANTENIMIENTO PORO SEPTIC
Instalaciones eléctricas						
Fachada	X				M	PINTURA
Manejo de residuos sólidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 24-Agosto-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202091092MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79819255
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA LA PALMA 1	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0142XBHK	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S40137542	CORREO ELECTRÓNICO:	

D OBSERVACIONES

VIVIENDA DE UNA PLANTA EN BLOQUE.
SE PRIORIZA MANTENIMIENTO DE PISO SÉPTICO, CAMBIO DE CIELO BASSO
POR PVC EN COCINA Y BAÑO, IGUALMENTE TERMINACIÓN DE ENCHUFE
EN COCINA, BAÑO Y PARTE INFERIOR DE MÉSÓN DE COCINA.
DE IGUAL MANERA PINTURA GENERAL Y EN FACHADA.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)"; y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Habitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Habitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: Juan Sebastian Jaramillo G.
CARGO: CONTRATISTA SDHT-50
TARJETA PROFESIONAL: A22282021-10543462

REVISÓ:

FIRMA

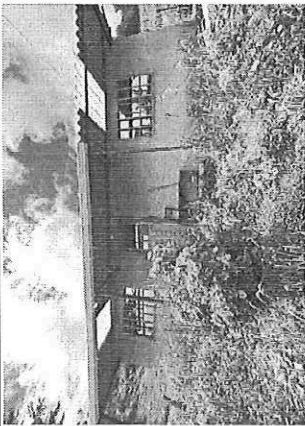
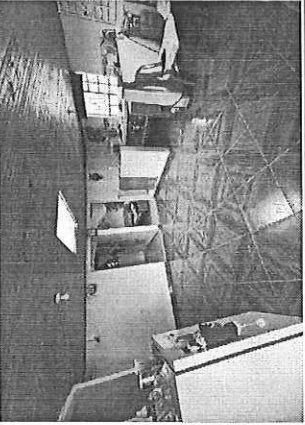
NOMBRE: Nelsa Fernando Cordero F.
CARGO: CONTRATISTA -SDHT-50
TARJETA PROFESIONAL: A1342018-3553756Y

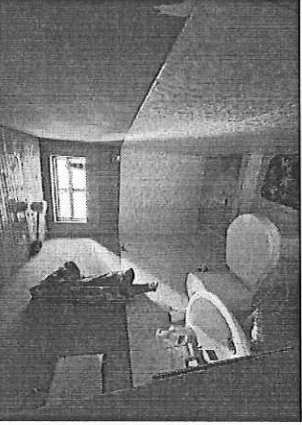
CONCEPTO

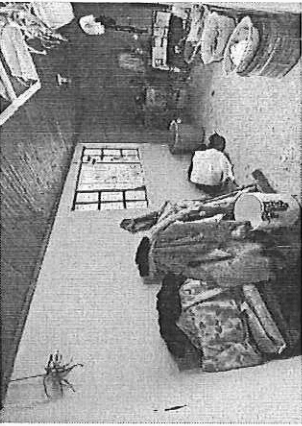
LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.

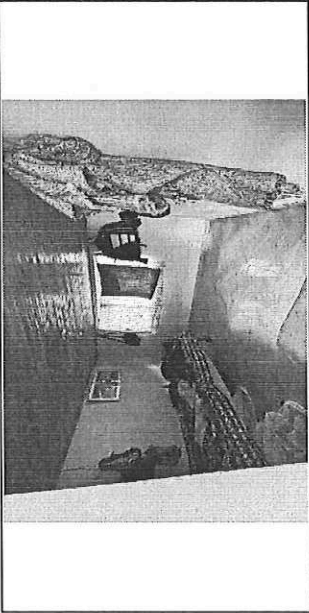
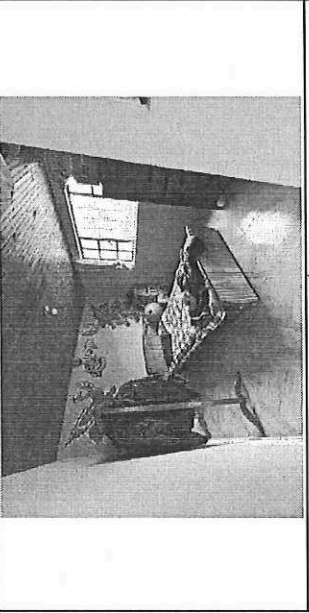
SI ☒ NO ☐

 REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.			
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091092MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79819255
CHIP:	AAA0142XBHK	TELÉFONO 1:	3165549009
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S40137542	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

	
FACHADA PRINCIPAL	ZONA SOCIAL

	
COCINA	BAÑO

	
ROPAS	HABITACIÓN 01

REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.			
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091092MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79819255
CHIP:	AAA00142XBHK	TELÉFONO 1:	3165549009
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S40137542	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	
		HABITACIÓN 02	
		HABITACIÓN 03	



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

2202091092MV001

ID DEL EXPEDIENTE:

RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO

NOMBRE POSTULANTE:

79819255

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

TELÉFONO 1:

AS MARGARITAS FINCA LA PALMA I

TELÉFONO 2:

AAA0142XBHK

CORREO ELECTRÓNICO:

50S40137542

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

[illegible]



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL

VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP:	USME LAS MARGARITAS VEREDA LAS MARGARITAS FINCA LA PALMA 1 AAA0142XBHK	ID DEL EXPEDIENTE: 2202091092MY001	NOMBRE POSTULANTE: RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO
MATRICULA INMOBILIARIA :	50840137542	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79819255
		TELÉFONO 1:	3165549009
		TELÉFONO 2:	3186559414
		CORREO ELECTRÓNICO:	nataliaardila1995@gmail.com

INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA
TENENCIA	PROPIETARIO	☒	POSEEDOR
		☐	PROMITENTE COMPRADOR

TRADICIÓN

En el FMI 50840137542 anotación 6 registra contrato de compraventa mediante la cual se transfiere el derecho real de dominio con la EP 3194 del 29-12-2016 de la notaria 57 de Bogotá de: GUTIERREZ JOSE FAMIR a: RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☒	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☒
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☒	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☒
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☒	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☒
Autorización Copropietario (Si aplica)	☒	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☒
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	☒	Promesa Compraventa Poseedores - Promitente Comprador	☒
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☒	Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	☒
Copia Escritura pública	☒	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒
Certificado de Libertad y Tradición	☒	Copia recibos de servicios públicos	☒
Certificado Catastro	☒	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒
Pago impuesto predial	☒	Certificado Catastral	☒
Copia recibos de servicios públicos	☒	Otro (s) cual (es):	☒

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo	☐	El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒	
Patrimonio De Familia	☐		
Afectación A Vivienda Familiar	☐		
Otros	☐		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA	
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:	
VIABLE ☒	NO VIABLE ☐
FUENTES	

ELABORÓ:		REVISÓ:	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA	NOMBRE	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO
CARGO	ABOGADA CONTRATISTA	CARGO	ABOGADO - CONTRATISTA
FECHA CONCEPTO	13/09/2022		
T.P. No:	181548 DEL C. S DE LA J		

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

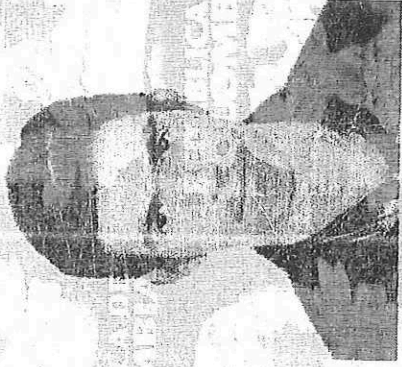
NUMERO
79819255

APELLIDOS
RUBIANO HERNANDEZ

NOMBRES
EBER OSBALDO

EBER Rubiano

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1982

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

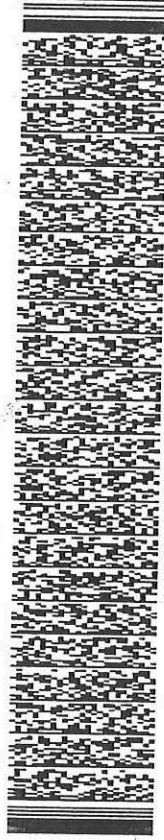
O+
G.S. RH

M
SEXO

09-OCT-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500105-42087182-M-0079819255-20010409

00044 01052A 01 093037195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO

Certificación Catastral

Radicación No. W-679793
Fecha: 29/08/2022
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	EBER OSBALDO RUBIANO HERNANDEZ	C	79819255	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3194	2016-12-29	BOGOTÁ D.C.	57	050S40137542

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LA PALMA I - Código Postal: 110571.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	26,696,000	2022
1	25,918,000	2021
2	25,163,000	2020
3	25,755,000	2019
4	26,469,000	2018
5	24,898,000	2017
6	24,338,000	2016
7	6,811,000	2015
8	6,613,000	2014
9	6,613,000	2013

Código de sector catastral:
102113 00 61 000 00000
CHIP: AAA0142XBHK

Cedula(s) Catastra(es)
US R 364

Número Predial Nal: 110010021051300000061000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO

Estrato : 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Total área de terreno (m2) 18,906.56
Total área de construcción (m2) 0.0

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 29 días del mes de Agosto de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira Gonzalez Martinez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **17735F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



Factura
Impuesto Predial

No. Referencia Recaudos
21019219300

401



Factura	Código QR
Número:	Indicaciones de uso al respaldo
2021201041625226730	

A IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0142XBHK	2. DIRECCIÓN	LA PALMA I	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050S40137542
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CC	79819235	EBER OSSALDO RUBIANO HERNÁNDEZ	100	PROPIETARIO	10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bog)

11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN
25,918,000	69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A	4	0	0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO		18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO
	104.000		50.000	54.000

D. PAGO

DESCRIPCIÓN	HASTA	(dd/mm/aaaa)	HASTA	(dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	54,000		54,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	5,000		0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0		0
23. TOTAL A PAGAR	TP	49,000		54,000

E PAGO CON PAGO VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	5,000	5,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	54,000	59,000

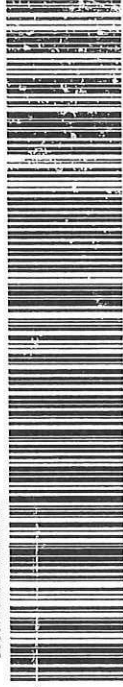
G. MARQUE LA FECHA DE PAGO: CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA	23/06/2021
-------	------------

HASTA	23/07/2021
-------	------------

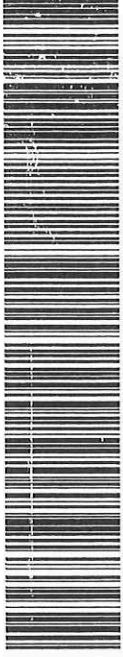
(dd/mm/aaaa)

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)210192193(0156115964(3900)0000000054000(96)20210623

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)21019219300175592515(3900)0000000059000(96)20210723

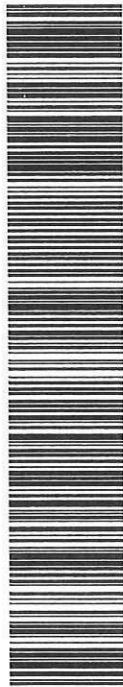
G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA	23/06/2021
-------	------------

(dd/mm/aaaa)

HASTA	23/07/2021
-------	------------

(dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)21019219300074681302(3900)0000000049000(96)20210623



(415)7707202600856(8020)21019219300004878770(3900)00000000054000(96)20210723

SISTEMA AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

07135

CONTRIBUYENTE

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION PARA MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA RURAL

Yo, Eber Oibaldo Rubiano mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Ume, en la vereda las margaritas con cédula de ciudadanía número 39819255, de estado civil soltero declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Manifiesto libre y voluntariamente que ejerzo la sana posesión, pública, pacífica e ininterrumpida* desde hace aproximadamente seis (6.) años, sobre el inmueble denominado la palma 1, ubicado en la Vereda las margaritas del área rural de la Localidad de Ume. Bogotá D.C., con una extensión aproximada de 3 (tres) 000 Metros, alinderado o colindante con los predios de: Pedro Antonio Rubano - Enio Rubano - Jovne btrago

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es VERDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma y huella, a los 19 días del mes de Febrero de 2022.

EL DECLARANTE (S):

FIRMA: [Firma manuscrita]

C.C No: 39819255

Dirección: la palma 1



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: [Firma manuscrita]

C.C No: 39802905

FIRMA: Liliana Gonzalez

C.C No: 102297570



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 30/08/2022 **Hora:** 03:27 PM **No. Consulta:** 353678703
N° Matricula Inmobiliaria: 50S-40137542 **Referencia Catastral:** AAA0142XBHK
Departamento: BOGOTA D.C. **Referencia Catastral Anterior:**
Municipio: USME **Cédula Catastral:** AAA0142XBHK
Vereda: USME **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LA PALMA I (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:
 LA PALMA I (DIRECCION CATASTRAL)
 LA PALMA (I) SIC.

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**
Fecha de Apertura del Folio: 02/04/1993 **Tipo de Instrumento:** SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 30/03/1993

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
79819255	CÉDULA CIUDADANÍA	EBER OSBALDO RUBIANO HERNANDEZ	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "LA PEPITA" UBICADO EN LA VEREDA "EL HATO" ZONA DE USME DE BOGOTA, CON UNA CABIDA DE 3 FANEGADAS EL CUAL "LA PALMA" QUE LINDA: POR EL COSTADO DERECHO CON TIERRAS DEL MISMO COMPRADOR ANTES DE MACEDONIO RUBIANO, CAMINO AL MEDIO POR LA CABECERA CON TERRENOS DEL MISMO COMPRADOR.POR EL COSTADO IZQUIERDO CON TIERRAS DE JOSE BELTRAN ANTES DE LUIS CARLOS BELLO Y POR EL PIE CON TERRENOS DE MERCEDES RUBIANO, DIVIDE UN CAMINO QUE VA A LOS PARAMOS DE SAN JUAN.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA	

0	1	18/08/2007	C2007-11595	NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019 02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
2	1	1289 12/05/1993		INCLUIDA VALE POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD T.C. 1289 12-05- 93.COD.703/LMGV.....

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 30/08/2022
Hora: 03:28 PM
No. Consulta: 353679841
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40137542
Referencia Catastral: AAA0142XBHK

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-01-1968 Radicación: 1289
Doc: ESCRITURA 2232 del 1967-04-26 00:00:00 NOTARIA 6 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ HERNANDEZ ISAIAS
A: RUBIANO MOLINA MANUEL ANTONIO CC 140746 X

DOC: SENTENCIA N° del 1993-02-11 00:00:00 JUZGADO 13 FLIA DE SAN JUAN DE BOGOTIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS DE RUBIANO CLOTILDE

A: VELANDIA RUBIANO SANDRA MILENA CC 52323989 X

A: VELANDIA RUBIANO CLARA EMILSE X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 14-11-2001 Radicación: 2001-75467

Doc: ESCRITURA 3465 del 2001-11-06 00:00:00 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$2.500.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELANDIA RUBIANO CLARA EMILCE CC 52323990

A: VELANDIA RUBIANO SANDRA MILENA CC 52323989 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 24-09-2004 Radicación: 2004-71800

Doc: ESCRITURA 3815 del 2004-09-15 00:00:00 NOTARIA 54 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$7.500.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELANDIA RUBIANO SANDRA MILENA CC 52323989

A: ROMERO CHAMORRO MARIA EUGENIA CC 52099964 X

A: ANTOLINEZ ABRIL PEDRO EVANGELISTA CC 79371109 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 30-11-2016 Radicación: 2016-83533

Doc: ESCRITURA 2226 del 2008-05-13 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$5.800.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO CHAMORRO MARIA EUGENIA CC 52099964

DE: ANTOLINEZ ABRIL PEDRO EVANGELISTA CC 79371109

A: PAEZ GUTIERREZ JOSE FAMIR CC 80380243 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 23-01-2017 Radicación: 2017-3125

Doc: ESCRITURA 3194 del 2016-12-29 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$24.338.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAEZ GUTIERREZ JOSE FAMIR CC 80380243

A: RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO CC 79819255 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 2014-01-31 00:00:00 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0954 RESERVAS FORESTALES PRODUCTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE

REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA, DECLARADA MEDIANTE EL

ARTICULO 2 DEL ACUERDO 30 DE 1976, APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977 (RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-

PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015))

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En sesión: Ledy Camila Espinosa Sánchez



Call Center

Inicio

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento Documento Ciudadano

CC

79819255

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

234

Buscar

79819255

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr Prom Oferta

Información Básica

Novedades

Cruces / Rechazos

Pagos

Recursos Reposición

Ind. Macroproyectos

Legalizaciones

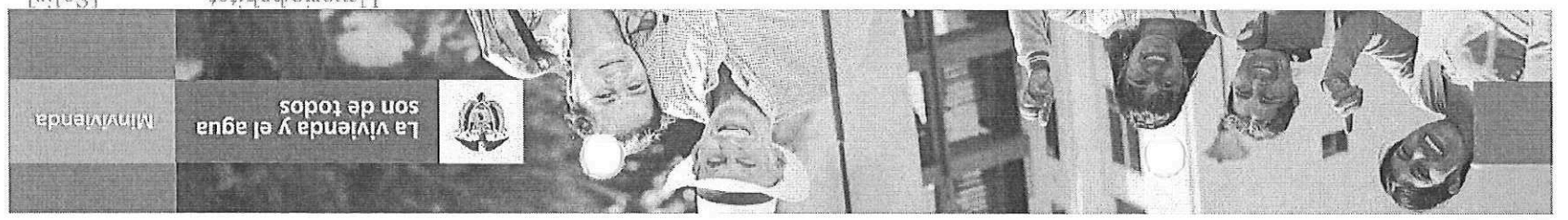
No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

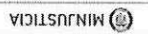
Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Consultar Guía

Usuario:habitad [Salir]





Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Identificación	Tipo	Numero de Identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR	EBER OSBALDO RUBIANO HERNANDEZ	Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	79819255	SIN DIR. LA PALMA I (DIRECCION CATASTRAL)	505-40137542	AAA0142XBHK	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

Buscar Inmueble

234



LOCALIDAD 5°
USME

ZONA RURAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL

VEREDA LAS MARGARITAS



NIT: 8300294215

PERSONERIA JURIDICA RES. No. 3544 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980

EMAIL: rosamargaritas@hotmail.com

K19 Vía Suma paz – Teléfono 3114708374

Señor: _____

Ciudad _____

La Junta de Acción Comunal Vereda Las Margaritas localidad quinta de Usme por medio de la presente hace constar, que el señor (a):

Eber Osbaldo Rubiana Hernandez identificado
(a) con Cedula de ciudadanía N° 79819255 de
Bogotá, es residente en La Vereda Las Margaritas y lo conozco desde
hace treinta (30) años X meses (), aproximadamente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma a los veinti ocho (28) días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente,

Rosa Folio Tequia.

ROSA TULIA TEQUIA

C.C N° 39.795.061 de Bogotá

PRESIDENTA J.A.C

CEL: 3114708374

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Eber Rubiano Alejandro mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C. Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 79819255 de estado civil Soltero, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote , donde actualmente resido, ubicada en la dirección Km 13 Via San Juan de la vereda las Margaritas de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 24 días del mes de Agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Eber Rubiano

C.C No: 79819255

Dirección: Via Via San Juan - Usme 12-2



FIRMA:

C.C No:

Dirección:

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

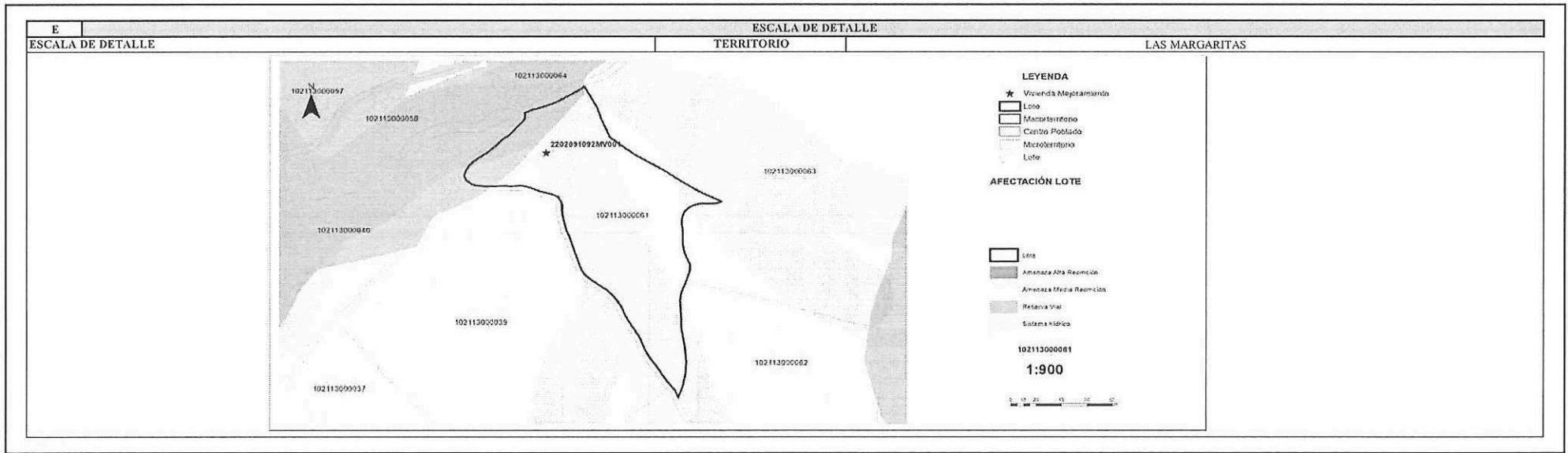
TESTIGOS:

FIRMA: Dany Andile H

C.C No: 1025609171

FIRMA:

C.C No:



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 73 % por la ronda de cuerpo de agua Río Chisacá de 30 mts. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 12 % por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 88 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 100 % por conservación insitu afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 100 % por Corredor Páramo Cruz Verde - Sumapaz. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 988083,3155 y Y: 975233,3728. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Río Chisacá de 30 mts que si es restrictiva para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 988083,3155 y Y: 975233,3728 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Río Chisacá de 30 mts. que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN		ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaria de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2		 FIRMA NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	 FIRMA NOMBRE: FELIPE IBAÑEZ CARGO: CONTRATISTA
Fecha de elaboración:	4/09/2022		



ALCALDIA MUNICIPIO
DE CHISACÁ D.C.

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2202091092MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79819255
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA LA PALMA 1	TELÉFONO 1:	3165549009
CHIP:	AAA0142XBHK	TELÉFONO 2:	3186559414
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S40137542	CORREO ELECTRÓNICO:	nataliaardilla1995@gmail.com

NÚCLEO FAMILIAR

Nombre	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO	Documento Identidad	CC 79819255	Parentesco	ASPIRANTE
Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones		
Socio Económica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.		
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.		
Jurídica	X		Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021.		
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 988083,3155 Y: 975233,3728 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Río Chisacá de 30 mts. que son restricción(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.		

MODALIDAD VIABILIZADA

Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	☐	Mejoramiento Habitacional Rural	☐	Mejoramiento Productivo	☐
CONCLUSIÓN	VIABLE	☐	NO VIABLE	☒		
Aprobó	Nombre:	Eliana M. Toro V.		Cargo:	CONTABILISTA	
	FIRMA					



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 1 de 14

FECHA: Duodécima sesión 23/09/2022 Hora inicio: 03:30 p.m. Hora fin: 4:00 pm.
LUGAR: Sala de Juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N° 12

ASISTENTES: Undécimo Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercades Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
Leidy Camile Espinosa Sánchez
Lenin Jonathan Dávila Parra
Edson Matínez Boena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usmé.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Usmé.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM/02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 2 de 14

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
61	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Usmé

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitación, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1
Usmé: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitación estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar y Usmé, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "1...La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnica
Ginna Mercades Toro Vallejos.

PM/02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 3 de 14

- Componente Jurídico
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Roquel Dorado Medina
- Componente económico
Ledy Camilo Espinosa Sánchez.
- Componente Social
Lenin Jhonathan Dávila Perdo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de semento y un (61) expedientes postulados.

Nº EXP.	NOMBRE POSTULANTE	LOCALIDAD USME		VEREDA
		DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	
1	CHAVEZ TORRES MARITZA HELENA	52287702	AAA0137MNR	ZONA URBANA USME
2	CHAVEZ NAVARRETE JULIAN CARLOS	77815989	AAA0137MIDM	ZONA URBANA USME
3	BARREGA GUAJAVEME JOSE	80380395	AAA0137MUSY	ZONA URBANA USME
4	CHAVEZ NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137MIDM	ZONA URBANA USME
5	CHAVEZ GUTIERREZ ESTHER LUISA	21074533	AAA0137MIDM	ZONA URBANA USME
6	SANCHEZ CHAVEZ JHON FREYMAN	1022728045	AAA0137MIDM	ZONA URBANA USME
7	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	77814509	AAA0137MIDM	ZONA URBANA USME
8	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80255847	AAA0137MJLK	ZONA URBANA USME
9	VEGA MUÑOZ EDOGAR	80380749	AAA0234UTID	ZONA URBANA USME
10	CABALLERO DE LINDOZ BLANCA ELYA	41553740	AAA0137MIEP	ZONA URBANA USME
11	CRISTIANCHO MARRINER OSCAR ENRIQUE	1013484499	AAA0142XITE	LOS SOCHIES
12	PIQUINOTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	AAA0143NMCX	LOS SOCHIES
13	GUACHETA TIDUJUELO ROSA MAYRA	52704470	AAA0142XLMX	LOS SOCHIES
14	VILLALBA MARRINER ALFONSO	2118204	AAA014271YX	LOS SOCHIES
15	LIBERATO CONTRERAS ATRILMO	52729593	AAA014271UEA	LOS SOCHIES
16	CARDENAS MARRINER LUIS HERIBERTO	1022012855	AAA014271UEA	LOS SOCHIES
17	GUERRERO ARIZA HAKENRY FERNANDO	1022979949	AAA0143ATYX	LOS SOCHIES

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 4 de 14

Nº EXP.	NOMBRE POSTULANTE	LOCALIDAD USME		VEREDA
		DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	
18	CARDENAS CARDENAS DORA	52288726	AAA014271DM	LOS SOCHIES
19	GUINIERO LIBERATO JORGE ELECIR	17053153	AAA0143AMNR	LOS SOCHIES
20	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022977020	AAA014271MX	LOS SOCHIES
21	RODRIGUEZ GAYBON OLGA BEATRIZ	1022951453	AAA0156KMYA	LOS SOCHIES
22	GAMBOA FERRER FANNY RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	41709632	AAA014271CH	LOS SOCHIES
23	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	AAA0137MNMK	OLARITE
24	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	535004756	AAA0137NIBJ	AGUILANDA
25	FANDINO LOPEZ ARIELY	1022944737	AAA0137NIBJ	AGUILANDA
26	LOPEZ SUAREZ ENICE	52669864	AAA0137NOCX	AGUILANDA
27	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625759	AAA0137MITE	AGUILANDA
28	BERNAL CARBASSO MARIA HELENA	39747848	AAA0137MITE	OLARITE
29	ALFONSO BERNAL WILMIN	80453018	AAA0239NCIW	AGUILANDA
30	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180526	AAA0137NLUK	AGUILANDA
31	PEBATA TAUTUA DORA JUDITH	53502111	AAA0137NIBZ	AGUILANDA
32	BARREGA CARBASSO MAYRA ALEJANDRINA	21074502	AAA0137MILF	AGUILANDA
33	JESSICA KATHLEEN CHAVEZ GABRIEL	10229748791	AAA0242NRIW	REDONDO
34	VAZIAN VARGAS DIAZ	52284607	AAA0137MNXR	EL DESTINO
35	VARGAS FERRER WILMIN LEONARDO	79811904	AAA0156DUDE	LOS MARGARITAS
36	OSIL BELTRAN ALEJANDER	80254446	AAA01427WJH	LOS MARGARITAS
37	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	19183095	AAA01427WVF	LOS MARGARITAS
38	TEQUILA CARBASSO MARIA CRISTINA	52284607	AAA0156DUICN	LOS MARGARITAS
39	TEQUILA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589	AAA0142ZBHK	LOS MARGARITAS
40	RIBIANO HERNANDEZ EBER OSWALDO	778119255	AAA0142ZDKR	LOS MARGARITAS
41	VARGAS ROMERO VICTORINA	21074614	AAA0142ZDKR	LOS MARGARITAS
42	AYENDANO ALDANA FLORE ANGELA	52295142	AAA0156KITE	EL HATO
43	PIRACLIN GARCIA NICHIMI	35520318	AAA0142XISK	LOS ANDES
44	AREVALO LIBERATO JHONATAN	10229665742	AAA0142XISK	EL UVAL
45	AREVALO SOCORZENZO LIDY JOHANNA	1022961907	AAA0156ALDM	EL UVAL
46	ROMERO CORTEIS TUSA HERNANDA	1023020316	AAA02081TEU	LA REQUILINA
47	GONZALEZ GONZALEZ BELSARDO	439407	AAA0143NNUZ	LA REQUILINA
48	GONZALEZ MERO AVELINO	151723452	AAA0143MIBY	EL UVAL

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

LOCALIDAD USME			
N°	COP. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
47	428	MELO MELO ESTHER NORMA	21074742
48	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150
49	439	LIBERA TO QUINTERO ENRIQUETA	92288920
50	447	GAZZON LOPEZ OMARA	39717093
51	452	HERNANDEZ CANAS OLGA LUCY	23521050
52	453	CARTON DE AGUIAR RENE	41071076
53	454	AGUILAR GARCON CARLOS JULIO	79815535
54	455	SICUA DE MUÑOZ AURA MARIA	21074480
55	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056
56	458	LOPEZ PINZON LIBARDO	80380821
57	459	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52288581
58	500	VAREGAS FORERO CLARA BERTHA	39767721
59			
60			

LOCALIDAD CIUDAD TOLIVAR			
N°	COP. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	102293775

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios prioritizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 585 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acapados, entre otros según cada caso en particular, que de manera integral complementen e incluya el componente de salubridad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-FO209-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Iguamente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba - Cherrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- b) Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas prioritizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- c) Es posible realizar cambio de materiales de provisional a definitivo.
- d) No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 40 hogares postulados, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.U.V.

De igual manera en la verificación de registro VUP y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-FO209-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 7 de 14

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Andaciones del componente SIG. Se localizan los bloques se cruzan con copias de direcciones telefónicas para mejoramiento de vivienda rural posteriormente se validó el porcentaje de elección en algunos casos y se seleccionaron las viviendas para corroborar que los mismos estén cubiertos por copias que ofrecen el suelo, producto de esto se generan los fichas de viabilidad de sistemas de información Geográfica

Una vez concluida la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren completos, agrometados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de treinta y siete (37) Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.

Se anexa a esta acta más de revisión general la información de treinta y siete (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME			
Nº COD	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	CEPEDA ROSAS MARINA	32287904	AAA0137NAT8
2	CHAVES MAYARRETE JUAN CARLOS	79815987	AAA0137MED1
3	BARBOSA GUACANAME JOSE HILARIO	80380795	AAA0137MAY1
4	CHAVES NAVARRETE JORGE	80381700	AAA0137MED1
5	CHAVES GUTIERREZ LENIR	21074531	AAA0137MED1
6	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HENRIQUE	79814509	AAA0137MED1
7	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAA0224UDT0
8	PROQUINIO CUECA WISIEL	1022970071	AAA0143NNCK
9	VILLABA MARTINEZ ALFONSO	218204	AAA0142ZUYX
10	LIBRERO CONTRERAS MYRIAM	52729593	AAA0142ZUYX

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 8 de 14

LOCALIDAD USME			
Nº COD	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	GUERRERO GUANABET	1022789688	AAA0143ACTX
2	QUINTERO LIBERIO JORGE ELECER	17053553	AAA0143MAY8
3	MORENO GUERRERO VILLY	1022777039	AAA0142ULUX
4	RODRIGUEZ GARCIA OLGA ANDREA	1022951453	AAA0156VNAF
5	RODRIGUEZ HERRERA JORGE ENRIQUE	80453793	AAA0137NNXZ
6	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	5300756	AAA0137NNH2
7	FANDINO LOPEZ ARELY	1022944737	AAA0137NNH2
8	LOPEZ SILVA REZ DAICE	52439366	AAA0137NNXZ
9	AUTONZO BERNAL WILLIAN	80453018	AAA0230NCIX
10	MORENO SANCHEZ VICTOR	19180826	AAA0137NNLX
11	PERATA YERENA DOBA JUDITH	53071111	AAA0137NNH7
12	BARBOSA CARRASCO MARIJA ALEJANDRINA	21074602	AAA0137MULF
13	JESUSCA VATHIERA CHAVEZ GABRIEL	1022746391	AAA0242GERW
14	YAZMIN VARGAS DIAZ	52288489	AAA0137NNX8
15	OPITE BELTRAN ALEXANDER	80254444	AAA0142N7ZH
16	AYBARDINO AIDIANA FIOR	52293142	AAA0154KE7B
17	ARREVALO SCORIANO LEDY JOHANNA	1022746742	AAA0142XESK
18	ROMERO CORTES LUISA	1022761907	AAA0239E1PU
19	FRANCO GONZALEZ	439407	AAA0142NNI2
20	GONZALEZ MERO AVEINO	19173492	AAA0142M4UT
21	MERO MERO ESTHER NORMA	21074742	AAA0142XT8R
22	QUINTERO CONTRERAS LUIZ ANSELMA	1022953150	AAA0140FFIC
23	GARCION LOPEZ OMARA	39717090	AAA0242GERW

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 9 de 14

LOCALIDAD USME				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE ESPERANZA	19133056	AGUALINDA CHIGUAJA
2	465	VARGAS DIAZ SANDRA	52286581	EL DESTINO
3	520	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	EL DESTINO

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme y Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintidós (22) de los expedientes del territorio priorizado de Usme y uno (1) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomendará considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	36	AAA0137N2DM	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022928045
2	42	AAA0137N1HK	APIAS HARANO JOSE ROMAN	80253847
3	59	AAA0137N1EP	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVA	41533260
4	61	AAA0142NTE	CRISTIANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	1013584499
5	71	AAA0142N1NX	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA	52704470
6	74	AAA0142N2DM	CARDENAS MARTINEZ LUIS ENRIQUE	1023013855
7	81	AAA0142N2DM	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726
8	91	AAA0142C2JH	GAMBICA PEREZ FANNY	41700632
9	116	AAA0137N1VF	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625709
10	118	AAA0137N1VF	BERNAL CARBASCO MARIA HELENA	39767846
11	210	AAA0156DUE	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	79818904
12	215	AAA0142N2DM	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	19183075
13	232	AAA0156DWEF	TEQUILA CARBASCO MARIA CRISTINA	52284607
14	233	AAA0156DWCN	TEQUILA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589
15	234	AAA0142N8HK	RUBIANO HERNANDEZ BEB OSBALDO	79819255
16	241	AAA0142D2MR	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614

PM02-FQ299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 10 de 14

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	290	AAA0156KZE	PRACUN GARCIA NOIEM	35528318
18	439	AAA0160FJZ	LIBERATO QUINTERO ENRIQUETA	52288920
19	452	AAA0137N1KC	HERNANDEZ CAÑAS OLGA LUCY	23321830
20	453	AAA0137N1B3	GARZON DE AGUILAR IRENE	41691076
21	454	AAA0143B3OE	AGUILAR GARZON CARLOS JULIO	79815535
22	455	AAA0137N1LF	SCUA DE MUÑOZ AURI MARIA	21074460
23	458	AAA0137N1KC	LOPEZ PINOZ LIBARDO	80380821

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	148	LOPEZ MUÑOZ JUAN GABRIEL	1022337975	PASQUILITA

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO SOSTENIBILIDAD
1	6	AAA0137M1XR	CARLOS CARLOS NAVARRETE CHAVES	52287905	\$22.000.000	\$3.000.000
2	17	AAA0137M2DM	NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	\$22.000.000	\$3.000.000
3	22	AAA0137M1J3Y	BARBOSA GUACANEME JOSE CARLOS CHAVES	80380395	\$22.000.000	\$3.000.000
4	27	AAA0137M2DM	NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	\$22.000.000	\$3.000.000
5	31	AAA0137M2DM	CHAVES GUILLERMO CHAVEZ	21074533	\$22.000.000	\$3.000.000
6	39	AAA0137M2DM	GUILLERMO GUILLERMO CHAVEZ	79814509	\$22.000.000	\$3.000.000
7	44	AAA0224UDID	VEGA MUÑOZ EDCAR	80380749	\$22.000.000	\$3.000.000
8	70	AAA0143N1CK	GUERRERO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FQ299-V2

Nº EXP	COD CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO SOSTENIBILIDAD
9	AAA0142ZUX	VILALBA MARINEZ ALEJONSO	218904	\$22.000.000	\$3.000.000
10	AAA0142XUEA	LIBERATO CONTRERAS	62729593	\$22.000.000	\$3.000.000
11	AAA0143AKTX	GUERRERO ARBA HARNEY FERNANDO	1022969488	\$22.000.000	\$3.000.000
12	AAA0143AMMR	LIBERATO JORGE LUIS	17053553	\$22.000.000	\$3.000.000
13	AAA0142XLNX	GUERRERO YILLY ANDREA	1022972000	\$22.000.000	\$3.000.000
14	AAA0156SWAF	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA	1022951453	\$22.000.000	\$3.000.000
15	AAA0137VNX	HILIERAS JORGE ENRIQUE	80453793	\$22.000.000	\$3.000.000
16	AAA0137NHBJ	FANDINO LOPEZ SANRA	53004756	\$22.000.000	\$3.000.000
17	AAA0137NIBJ	FANDINO LOPEZ ARIEL	1022944237	\$22.000.000	\$3.000.000
18	AAA0137NOYX	LOPEZ SUAREZ ENLICE	53463846	\$22.000.000	\$3.000.000
19	AAA0238NCUW	ALEJONSO BENIGNO ENILAN	80453918	\$22.000.000	\$3.000.000
20	AAA0137NLNX	SANCHEZ VICTOR MANRIE	19180826	\$22.000.000	\$3.000.000
21	AAA0137NHFT	DOÑA JUDITH FARRICA	53071111	\$22.000.000	\$3.000.000
22	AAA0137MLUF	CONTRERAS MARIA ALEJANDRINA	21074502	\$22.000.000	\$3.000.000
23	169	KAHERN LUIS GARCIA	1022966891	\$22.000.000	\$3.000.000
24	187	YAZMIN VARGAS DIAZ	57298469	\$22.000.000	\$3.000.000
25	213	OPITZ BETRANI ALEXANDER	80254446	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 12 de 14

Nº EXP	COD CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO SOSTENIBILIDAD
26	220	ALDANA HORA ANGELA	5229142	\$22.000.000	\$3.000.000
27	373	AREVALO LIBERATO JOHANNAN	1022945742	\$22.000.000	\$3.000.000
28	325	AAA0156L17M	1022941907	\$22.000.000	\$3.000.000
29	375	AAA0238FTLJ	1022970316	\$22.000.000	\$3.000.000
30	380	AAA0143NNUZ	439407	\$22.000.000	\$3.000.000
31	426	AAA0143MLUY	19173492	\$22.000.000	\$3.000.000
32	428	AAA0142X7IB	21076742	\$22.000.000	\$3.000.000
33	432	AAA0140FTTC	1022953150	\$22.000.000	\$3.000.000
34	447	AAA0243ERLW	39717090	\$22.000.000	\$3.000.000
35	457	AAA0137NLBJ	19133056	\$22.000.000	\$3.000.000
36	465	AAA0137NVXZ	52285881	\$22.000.000	\$3.000.000
37	570	AAA0137NTOM	39767221	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación por ítem y ítem (37) hogares de la localidad de Urme.

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Nuñez (Componente SIG)
Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

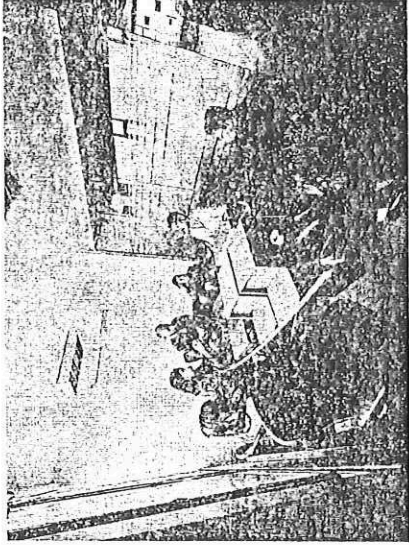
Página 13 de 14

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1



PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 14 de 14

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Taro Vallejos	Contralista	ginna.taro@habitatbogota.gov.co	3184325273	<i>Ginna Taro</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contralista	maria.rodriguez@habitatbogota.gov.co	3014830268	<i>Maria Rodríguez</i>
Raquel Donado Medina	Contralista	raquel.donado@habitatbogota.gov.co	3125350341	<i>Raquel Donado</i>
Leidy Carolina Espinosa Sánchez	Contralista	leidy.c.espinosa@habitatbogota.gov.co	3048807645	<i>Leidy Espinosa</i>
Lenin Jhoathan Dávila Pardo	Contralista	lenin.davila@habitatbogota.gov.co	3055892111	<i>Lenin Dávila</i>
Edson Martínez Bozán	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitatbogota.gov.co	3004077061	<i>Edson Martínez</i>

Elaboró: Ginna Mercedes Taro Vallejos, Contralista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Bozán, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

PM02-F0299-V2